

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación	257
Proceso	Ejecutivo singular, por costas generadas en proceso verbal especial para otorgar título de propiedad al poseedor material de bien inmueble urbano de pequeña entidad económica (Ley 1561 de 2012). Proceso 2016 00011.
Demandante	Yolanda de Jesús García de Cortes
Demandados	Nairobby Natalia Cortes Álvarez, Ermes Euclides Cortes Álvarez y Carlos José Cortés Herrera
Radicado	05861 40 89 001 2020 00084 00
Decisión	Ordena compartir expediente y relación de títulos

En memorial que precede, el abogado de la parte demandante Alejandro Cerro Giraldo, solicita se le comparta el enlace del expediente digital y la relación de los títulos existentes en el presente proceso. Por ser procedente, se ordena que por secretaría se le comparta el enlace del expediente digital y la relación de los títulos existentes al correo electrónico alejandro.cerro.g@live.com. En el enlace que se le comparta podrá consultar todas y cada una de las actuaciones solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 083 01/08/2023. Venecia (Ant) Nicolás Fernando Vélez Guerrero Secretario
